

MATERIA

DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS (2025)

FACULTAD

CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE – 2 AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

FORMACIÓN ESPECÍFICA

TURNO

MAÑANA – NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS
48	32	16

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: **LUCAS LECOURT**

PROFESORES ADJUNTOS: **LUCIA BARRERA** Y **GONZALO EVANGELISTA**

JEFE TRABAJO PRÁCTICO: **MICAELA CASTILLO**

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

DERECHO CONSTITUCIONAL

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

DERECHO DE FAMILIA

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

DERECHO TRIBUTARIO Y FINANZAS PÚBLICAS

FUNDAMENTOS

Tal como señala Abramovich, la incorporación de los principales tratados de derechos humanos al régimen constitucional amplió el reconocimiento de derechos fundamentales en el sistema legal. Fue clave en ese sentido la jurisprudencia de la Corte que asignó a los tratados carácter operativo, permitiendo que los derechos que consagran fueran directamente exigibles ante los tribunales, aun en ausencia de leyes que los reglamentaran. También el principio de que la jurisprudencia de los órganos internacionales que aplican esos tratados, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, resultaba una guía importante para los tribunales nacionales al momento de su aplicación doméstica.

Estos principios influyeron directamente en numerosas decisiones judiciales, que nos permitió entender que la antigua noción del Derecho como una rama estrictamente local, sin lugar a dudas ha devenido en desuetudo.

Frente a este escenario internacional se torna necesario capacitar en herramientas tanto de litigio ante organismos internacionales (contencioso internacional), como así también en la proyección que dicha práctica puede tener en los tribunales locales tanto en el ámbito de lo público como de lo privado, como así también su proyección -y complementación- al catálogo de derechos reconocidos constitucionalmente.

La experiencia de la Provincia de Mendoza en tal sentido nos permite acentuar estas premisas. En efecto: La primera sentencia condenatoria de la Corte IDH respecto a nuestro país fue producto de hechos que ocurrieron en nuestra provincia. Así, el fallo Garrido y Baigorria es utilizado por la jurisprudencia internacional por haber sido pionero en cuestiones muy específicas (cláusula federal, facultades de los peticionarios, concepto de familia, etc). También se le puede adjudicar a la experiencia mendocina el primer acuerdo de solución amistosa

en un caso de desaparición forzada de personas (lo que la doctrina clásica consideraba imposible). Luego vendrían las medidas cautelares por el estado de nuestras cárceles y finalmente otra sentencia de la Corte IDH por las condenas a prisión perpetua dictadas en nuestra provincia.

Por estas razones, se torna necesario el diseño de un programa de estudios que permita conocer desde el abordaje de nociones básicas de fundamentación de los derechos humanos y del rol que estos cumplen en el derecho internacional, estudiar cómo sus premisas impregnan el ordenamiento jurídico interno a través de su recepción legal y jurisprudencial, pero al mismo tiempo como un proceso ante los organismos internacionales de protección puede eventualmente lograr igual propósito.

A tales efectos, los contenidos del programa deben complementar la teoría con las actividades procedimentales, tales como resolución de problemas, análisis de casos, método del caso, *moot courts*, etc; en este sentido, las instancias de enseñanza-aprendizaje propuesta para esta temática, son las del análisis a partir del contexto, de la confrontación de lo normativo con la realidad, a través de la interpretación doctrinaria y jurisprudencial.

También el trabajo de grupo, es otra instancia propuesta conjuntamente con la anterior. Del análisis de contexto, de las fuentes doctrinarias y jurisprudenciales y el trabajo grupal con la mediación docente, surgirán distintas conclusiones y posturas por parte de los alumnos. Asimismo se propone el trabajo en entornos virtuales y video gráficos.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

1. COMPRENDER la trascendencia de los Derechos Humanos en el ámbito jurídico nacional e internacional
2. CONOCER los principios generales, las normas, las tendencias doctrinarias y criterios Jurisprudenciales referentes a la temática.
3. ESTABLECER relaciones entre los principios específicos del tema y su incidencia en el sistema jurídico-político en general.
4. CONSTRUIR modelos de mediación y resolución de conflictos.

Competencias Conceptuales Específicas

1. CONCIENTIZAR sobre la importancia de la protección de los derechos humanos a nivel global.
2. IDENTIFICAR las problemáticas que implican para los Estados el cumplimiento de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos y su consecuente responsabilidad.
3. CONOCER el grado de avance de la temática a favor de los Derechos Humanos en Latinoamérica.
4. ESTIMULAR la participación en clase y el debate de los temas en un contexto de pluralismo que garantice la libre expresión de ideas con responsabilidad.
5. DESPERTAR la vocación de defensa cotidiana de los derechos humanos.

Competencias Procedimentales Específicas

1. DESARROLLAR aptitudes para la resolución de conflictos a través de la resolución de casos a través del sistema de *moot courts*.
2. ESTIMULAR la discusión de contenidos de la materia a través del desarrollo de estructuras argumentativas de exposición oral.

Competencias Actitudinales Específicas

1. INCENTIVAR la proactividad y el trabajo en equipo.
2. ESTIMULAR la creatividad como consecuencia de las actividades prácticas que deberán desarrollar.

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: ALCANCE Y FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Módulo 1: Principios generales

- 1.1. Distintas denominaciones. Concepto y definiciones sobre Derechos Humanos.
- 1.2. Fundamento de los Derechos Humanos. Características de los Derechos Humanos. Sujeto activo y pasivo de violaciones de derechos humanos.
- 1.3. Función de los Derechos Humanos. Clasificación. Dignidad de la persona humana. Los Derechos Humanos y su relación con otras disciplinas.
- 1.4. Fuentes de los Derechos Humanos. Los tratados internacionales y las normas que regulan su aplicación. Principios de interpretación e integración. La Costumbre. La jurisprudencia. Las normas de *jus cogens*.

Módulo 2: La protección internacional de los derechos humanos

- 2.1. El nacimiento de un nuevo iusnaturalismo y la conciencia sobre la necesidad de una protección internacional de los Derechos Humanos. Organización de la comunidad universal. La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- 2.2. Internacionalización de la protección a los Derechos Humanos. El alcance jurídico de las Declaraciones, Tratados o Convenciones. Significación histórica y actual utilidad de estos instrumentos. La protección Universal y regional.
- 2.3. Estructura de los tratados de derechos humanos y su interpretación
- 2.4. Obligaciones del Estado (obligación de respetar los derechos y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno). Límites legítimos (restricción y suspensión de derechos)
- 2.5. Responsabilidad internacional del Estado: Normativa aplicable. Factor de atribución. Sujetos comprendidos. Agravantes.
- 2.6. El perfil de la víctima en el Derecho internacional de los derechos humanos.

SEGUNDA PARTE: EL IMPACTO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO INTERNO DEL ESTADO

Módulo 3: La regulación internacional de los derechos civiles y políticos y de los económicos, sociales y culturales

- 3.1. Reconocimiento en los principales Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos: Derecho a la vida. Derecho a la Integridad psíquico-física. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- 3.2. Garantías del debido proceso: notas características. Procesos comprendidos. Derecho a ser oído y derecho al recurso. Plazo razonable. Doble instancia. Principio de legalidad e irretroactividad. Derecho a indemnización por error judicial. Protección judicial.
- 3.3. Derecho a la libertad. Libertad de circulación y residencia. Libertad de expresión y de pensamiento. Protección de la privacidad y el derecho a la honra y a la dignidad. Derecho a la intimidad. Derecho de petionar, de reunión y asociación. Relación entre democracia y derechos humanos. Igualdad ante la ley y no discriminación.
- 3.4. Los DESC en el sistema interamericano: La Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador y el Estado argentino. Mecanismos de Promoción y Protección. La competencia *ratione materiae*. La protección en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por vía refleja. El caso de responsabilidad directa por violación del artículo 26 de la CADH. Impacto en materia de reparaciones.
- 3.5. Los DESC en el ámbito interno. Los nuevos derechos protegidos internacionalmente. Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado y apto para el desarrollo humano. Derecho de los consumidores y usuarios. Derecho a la paz, al desarrollo, a la libre determinación de los pueblos. Derecho a la integración y a la identidad cultural.

Módulo 4: La implementación de los tratados en el derecho interno

- 4.1. Los tratados sobre derechos humanos en el ordenamiento jurídico argentino. Ratificación. Reservas y declaraciones interpretativas. Condiciones de vigencia.

4.2. Implementación de los tratados sobre derechos humanos por vía legal y judicial.

4.3. La forma federal de gobierno y los tratados sobre derechos humanos

4.4. Los tratados sobre derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Ekmedkjian C/ Sofovich, Girolodi, Bramajo, Acosta, Claudia Beatriz, Felicetti, Procurador del Tesoro de la Nación s/presentación (caso Cantos), Esposito, Simón, Lavado y otros, Derecho, René Jesús, Carranza Latrubesse y Ministerio de Relaciones Exteriores (Caso Fontevecchia)

4.5. El Control de convencionalidad: concepto, alcance, supuestos comprendidos, consecuencias. El valor de las decisiones de los órganos de protección internacional.

Módulo 5 : Tutela a sectores específicos

5.1. La necesidad de establecer una protección específica a sectores vulnerables. Convención Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convenio 169 de la OIT sobre Derechos de los Pueblos Indígenas Convención sobre los Derechos del Niño, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

5.2. La necesidad de prevenir y reprimir violaciones específicas. La responsabilidad penal internacional del individuo. Los delitos internacionales: Antecedentes históricos y evolución. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas o Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. La influencia de estos instrumentos sobre la legislación penal argentina.

TERCERA PARTE: LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Módulo 6: Mecanismos de protección internacional: Naciones Unidas

6.1. Sistema Universal. Los primeros tratados o convenciones de alcance general. El desarrollo del sistema internacional de protección y las funciones de los principales órganos de ONU. Consejo de Derechos Humanos. El examen periódico universal. La protección universal y regional de los derechos humanos.

6.2. Mecanismos convencionales: Los Comités de Derechos Humanos: características. Informes periódicos. Procedimiento. La participación de la sociedad civil. Sistema de quejas individuales. Procedimiento. Las observaciones generales.

6.3. Mecanismos extra convencionales: naturaleza. Mandatos geográficos y temáticos. Relatores especiales y grupos de trabajo.

Módulo 7: Mecanismos de protección internacional: Sistema Interamericano de derechos humanos I (SIDH y Comisión Interamericana de Derechos Humanos)

7.1. Sistema Interamericano. Concepto, marco normativo: la Carta de la OEA, la declaración Americana de Derechos y deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los denominados “tratados sectoriales”, Estados parte. Los órganos de protección internacional: características del proceso ante el Sistema Interamericano.

7.2. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): Origen y evolución de sus funciones generales y específicas. Composición y mandato. El Protocolo de Buenos Aires. La relación entre la CIDH y las víctimas de las violaciones a los derechos humanos (evolución normativa)

7.3. Dimensión política: La presión internacional. Observaciones o visitas in loco, Informes generales y especiales. Las relatorías. Los Comunicados de prensa.

7.4. Dimensión cuasi judicial: sistema de peticiones individuales. Procedimiento: Competencia y admisibilidad, investigaciones *in situ*, informes, seguimiento. Procedimiento de medidas cautelares. Elevación del caso ante la Corte IDH, requisitos, forma, tramite abreviado.

7.5. Acuerdos de solución amistosa. Momento de procedencia. Casos en los que procede. Medidas de reparación, contenido mínimo y cláusulas usuales.

Módulo 8: Mecanismos de protección internacional: Sistema Interamericano de derechos humanos II (Corte Interamericana de Derechos Humanos)

8.1. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH): antecedentes, composición. Sede. Comparación con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

8.2. Funciones Contenciosas: Competencia y admisibilidad, la etapa de excepciones preliminares ante la Corte IDH: supuestos comprendidos, la revisión del procedimiento ante la CIDH. La audiencia oral y la formulación de alegatos. La intervención de la víctima en el proceso ante la Corte IDH: el escrito de solicitudes, argumentos y pruebas.

8.3. La sentencia de la Corte IDH: características y obligatoriedad. La declaración de responsabilidad internacional y sus consecuencias. Medidas de reparación: rubros comprendidos en el concepto de reparación integral. La ejecutoriedad de la sentencia. El supuesto de ejecución forzada de la sentencia.

8.4. Funciones consultivas: definición, valor jurídico, procedimiento. Competencia. Supuestos.

8.5. Medidas provisionales: condiciones, beneficios, aspectos procesales.

8.6. La Republica Argentina ante la Corte IDH: repaso de las sentencias condenatorias de la Corte IDH y su impacto en el derecho argentino.

BIBLIOGRAFÍA:

- Bardonett, Daniel y/et Cançado Trindade, Antônio A., *Derecho Internacional y Derechos Humanos/Droit International et droits de l’homme*, San José de Costa Rica, IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos), 1996.

- Cançado Trindade, Antônio Augusto, *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2001.

- Faúndez Ledesma, Héctor, *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: aspectos institucionales y procesales*, San José de Costa Rica, IIDH, 2004.
- García Ramírez, Sergio, *Los derechos humanos y la jurisdicción interamericana*, México, UNAM, 2002.
- CEJIL: *Guía para defensores y defensores de derechos humanos*. Diakonia, San José, 2007.
- CASSESE, Antonio: *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*. Ariel. Barcelona, 1991.
- RODRIGUEZ, Gabriela: “Normas de Responsabilidad Internacional de los Estados”. En: *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Universidad Iberoamericana y American University, México, 2004.
- MARTÍN, Claudia, Rodríguez PINZÓN, Diego y GUEVARA, José (compiladores), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, México, Universidad Iberoamericana y American University, 2004.
- ABRAMOVICH, Víctor: “La tutela de los Derechos Económicos, sociales y culturales en el artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos. En: *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Universidad Iberoamericana y American University, México, 2004.
- STEINER, Christian y URIBE, Patricia, *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, Argentina, Comentario, Konrad Adenauer Stiftung, 2014.
- VENTURA ROBLES, Manuel, *Estudios sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*, San José de Costa Rica, Ventura Robles Ed., 2007.
- ABRAMOVICH, Víctor: “Una nueva institucionalidad pública. Los tratados de derechos humanos en el orden constitucional argentino”, en Abramovich, Víctor, Bovino, Alberto y Courtis, Christian (compiladores), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local: la experiencia de una década*, Buenos Aires, Del Puerto, 2006.
- DULITZKY, Ariel, “Implementación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en los sistemas federales. El caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la República Argentina”, en Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (compiladores), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local: La experiencia de una década*, Buenos Aires, Del Puerto, 2006.
- SAAVEDRA ALESSANDRI, Pablo, “La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las reparaciones ordenadas y el acatamiento de los Estados”, en *Seminario: Los instrumentos de protección regional e internacional de los derechos*

humanos, — Memorias del seminario, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2004.

- BURGORGUE-LARSEN, Laurence y UBEDA DE TORRES, Amaya, “Las decisiones básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, Civitas, España, 2009.

- ECOSOC. "Estudio relativo al derecho a la restitución, indemnización y rehabilitación a las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales", Documento E/CN.4/Sub.2/1993/8 de fecha 2 de julio de 1993, numeral 137, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Comisión de Derechos Humanos, 45° Período de Sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías).

- ABI-MERSHED, Elizabeth: “Es sistema interamericano de derechos humanos y los derechos de la mujer: Avances y desafíos”. En: Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana y American University, México, 2004.

- AMBOS, Kai: Impunidad Y Derecho Penal Internacional. Ad.Hoc. (2ª edición actualizada y revisada). Buenos Aires, 1999.

- GALLEGO, Juan Pablo: La desaparición forzada de personas en el derecho internacional de los derechos humanos. Ad-hoc, Buenos Aires, 2007.

- GUEVARA, José: “La Corte Penal Internacional. Un acercamiento a su competencia y jurisdicción”. En: Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana y American University, México, 2004

- ITUARTE, Claudia: “Los pueblos indígenas, el medio ambiente y la progresividad de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano”. En: Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana y American University, México, 2004.

- Nash Rojas, Claudio, *Las reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1988-2007)*, Santiago de Chile, Centro de Derechos Humanos, 2007.

- MEDINA QUIROGA, Cecilia. La Convención Americana: vida, integridad personal, libertad personal, debido proceso y recurso judicial. Universidad de Chile, 2003.

- VILLAN DURAN, Carlos. Manual de Derecho Internacional Público. Naciones Unidas (teórico y práctico). Universidad de Alcalá, 2018.



ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Módulo	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
1	<i>Derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>	<i>Responsabilidad Internacional de los Estados.</i>	Búsqueda, análisis y discusión de artículos periodísticos.	1	Aula	Informe Escrito Grupal	A determinar.
3	<i>Los Derechos Civiles y políticos</i>	<i>Defensa en juicio y garantía del debido proceso.</i>	<p>1) Análisis grupal de plataformas fácticas de casos reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación acerca de derechos y garantías vinculadas al debido proceso; 4) Conclusiones grupales.</p> <p>En esta actividad práctica, se toma como idea nuclear la representación de una audiencia judicial a fin que los estudiantes, a través de sus diferentes roles tales como denunciado, letrados, fiscal, jueces, personifiquen una situación jurídica del modo más similar a un caso real. A tales efectos, se contará con la participación de magistrados y fiscales que orienten a los estudiantes en dicha actividad.</p>	3	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.

4	<i>Los DESC en el sistema interamericano.</i>	<i>La exigibilidad de los DESC.</i>	<p>1) Análisis grupal de plataformas fácticas de casos reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación acerca de la exigibilidad de los DESC; 4) Conclusiones grupales.</p> <p>La presente actividad se centrará especialmente en los derechos sociales y culturales. A tal efecto, el estudiante deberá formalizar entrevistas personales con diferentes referentes del medio social, académico, político y cultural de la Provincia Mendoza, a través de encuestas, grabaciones, asistencia a organizaciones barriales, culminando con la asistencia a la Legislatura provincial a fin de pesquisar proyectos de ley sobre las temáticas abordadas, encuestadas e investigadas.</p>	3	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.
---	---	-------------------------------------	---	---	------	---------------------------------------	---------------

5	<i>Sistema Interamericano de Derechos Humanos</i>	<i>Comisión Interamericana de Derechos Humanos</i>	<p>1) Análisis grupal de plataformas fácticas de casos reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación; 4) Conclusiones grupales.</p> <p>Para la realización de la presente actividad se implementará en primer lugar, el acceso a la plataforma virtual de la Comisión Interamericana. El estudiante, con el asesoramiento del docente, completará un modelo que se imprimirá del formato de denuncia provisto por dicho organismo. A fin de complementar la actividad, se convocará a profesionales del medio que han participado en dicha Comisión, a los efectos del intercambio de vivencias y aprehensión del tema.</p>	3	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.
6	<i>Sistema Interamericano de Derechos Humanos</i>	<i>Corte Interamericana de Derechos Humanos</i>	<p>1) Análisis grupal de plataformas fácticas de casos reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación; 4)</p>	3	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.

			Conclusiones grupales.				
7	<i>Sistema Universal de protección de Derechos Humanos</i>	<i>Mecanismos convenciones y extraconvencionales.</i>	1) Análisis grupal de plataformas fácticas de casos reales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación; 4) Conclusiones grupales.	3	Aula	Defensa oral e informe escrito Grupal	A determinar.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS:

Clase de exposición a cargo del profesor titular y/o adjunto.

CLASES PRÁCTICAS:

Para **las actividades prácticas** se utilizará, en general, el método del *moot court*. En cada oportunidad se evaluará a equipos conformados de dos personas que tendrán que desempeñar el rol de representantes de víctimas (2) y de representantes del Estado sospechado de violar sus derechos humanos (2). Los grupos tendrán que argumentar por escrito y luego en forma oral la defensa que les corresponda, todo basado en caso hipotético o real: simulando un juicio ante la Corte IDH. Los docentes harán las veces de tribunal, interrogando e indagando a los equipos.

Este instrumento permitirá evaluar las siguientes habilidades: expresión oral y escrita, trabajo en grupo, compostura, manejo del tiempo, integrar y organizar argumentos, razonar, interpretar, sintetizar y formar visión crítica, producir material escrito en forma grupal. El escrito tendrá como mínimo 4 y máximo 6 seis carillas, Respecto a la fase oral se asignarán 10 minutos a cada equipo para argumentar su defensa y luego 2 minutos para réplica y dúplica.

En cuanto al puntaje a otorgarse, para la persona que asista al práctico y complete una asistencia a las clases previas a dicho práctico en un 80%, tendrá un puntaje de 30 puntos que se tendrán en cuenta al momento de corregir los exámenes parciales.

Asimismo, las clases prácticas se complementarán con lo desarrollado en el cuadro de actividades prácticas obligatorias.

RECURSOS TÉCNICOS:

En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

REGULARIDAD

Asistencia mínima del 75% de las clases teóricas y prácticas.
Aprobación de dos evaluaciones parciales (en materia anual) o una (en materia semestral) con un mínimo de 60%(6). Sólo habrá un único recuperatorio, en caso de no aprobar uno de ellos.
Los alumnos que no cumplan con la asistencia mínima requerida o que no aprueben las evaluaciones quedarán libres.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

PROMOCIÓN INDIRECTA:

Los alumnos regulares deberán aprobar un examen final, con la obtención de 60% (sesenta por ciento) o más. La evaluación final para la aprobación se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

PROMOCIÓN DIRECTA:

Asistencia mínima de 75%. Aprobación de dos evaluaciones con un mínimo de 80%(8). Sólo habrá un único recuperatorio, en caso de no aprobar uno de ellos, para obtener la regularidad. Perdiendo en tal caso la posibilidad de promoción directa.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES: De acuerdo al cronograma fijado por la Facultad de Ciencias Jurídicas